



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

Procedimiento Desarrollo de Software

2026

Unidad de Tecnologías de la Información

 GOBIERNO DE EL SALVADOR	FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD	Clasificación	Código:	GA-UTI-002-002	Unidad de Tecnologías de la Información
			Versión:	2	
			Vigencia:	agosto 2026	
		Procedimiento Desarrollo de Software			
		Fondo Solidario para la Salud			



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

Procedimiento Desarrollo de Software

San Salvador, agosto 2026

 GOBIERNO DE EL SALVADOR	FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD	Clasificación	Código:	GA-UTI-002-002	Unidad de Tecnologías de la Información
			Versión:	2	
			Vigencia:	agosto 2026	
	Procedimiento Desarrollo de Software				
	Fondo Solidario para la Salud				

Ficha Catalográfica

Año 2026, Fondo Solidario para la Salud (Fosalud).

Procedimiento Desarrollo de Software

Reproducción: parcial

Dirección: 9° Calle Poniente N° 3843, Colonia Escalón, Distrito de San Salvador y Capital de la República, El Salvador. Tel. 2528-9700

Página oficial: <http://fosalud.gob.sv/marco-institucional/>

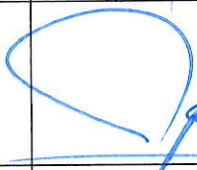
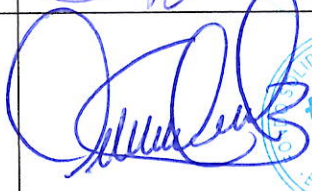
El Salvador, Dirección del Fondo Solidario para la Salud. La Unidad de Tecnologías de la Información ha emitido el "Procedimiento Desarrollo de Software".

Únicamente aplicara para el personal del Fondo Solidario para la Salud.

San Salvador, El Salvador, C.A.

 GOBIERNO DE EL SALVADOR	FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD	Clasificación	Código:	GA-UTI-002-002	Unidad de Tecnologías de la Información
			Versión:	2	
			Vigencia:	agosto 2026	
		Procedimiento Desarrollo de Software			
		Fondo Solidario para la Salud			

Autoridades

Estado	Nombre	Firma y/o Sello
Elaborado	Ing. Emmanuel Antonio Avelar Jefe de Unidad de Tecnologías de la Información	 
Revisado	Lic. Wilfredo Argueta Cazares Gerente Administrativo	 
Revisado	Licda. Gloria Leonor Zaldaña Gómez Jefa de Unidad de Planificación	 
Revisión Legal	Licda. Roxana Carolina Zeledón Cortez Gerente Legal	 
Aprobado	Dra. Karla Marina Díaz de Naves Directora Ejecutiva, Ad-honorem	 

Equipo Técnico:
Unidad de Tecnologías de la Información

 FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD GOBIERNO DE EL SALVADOR	Clasificación	Código:	GA-UTI-002-002	Unidad de Tecnologías de la Información
		Versión:	2	
		Vigencia:	agosto 2026	
	Procedimiento Desarrollo de Software			
	Fondo Solidario para la Salud			

Contenido

Ficha Catalográfica	2
Autoridades	3
Introducción	5
Objetivos.....	5
General	5
Específicos.....	5
Alcance	5
Responsables.....	5
Normativa aplicable	5
Siglas y Abreviaturas.....	5
Definiciones	5
Procedimiento	6
Flujograma	8
Periodicidad	9
Control de Cambios	9

 FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD GOBIERNO DE EL SALVADOR	Clasificación	Código:	GA-UTI-002-002	Unidad de Tecnologías de la Información
		Versión:	2	
		Vigencia:	agosto 2026	
	Procedimiento Desarrollo de Software			
	Fondo Solidario para la Salud			

Introducción

El presente documento establece el Procedimiento de Desarrollo de Software, con el propósito de definir los lineamientos y actividades necesarias para la planificación, diseño, implementación, pruebas y mantenimiento de soluciones tecnológicas dentro de la organización.

Este procedimiento busca garantizar que el desarrollo de software se realice de manera eficiente, cumpliendo con los requisitos funcionales y técnicos, alineándose con las mejores prácticas de la industria y asegurando la calidad, seguridad y escalabilidad de los sistemas.

Objetivos

General

Desarrollar software de alta calidad que satisfaga las necesidades y expectativas del usuario final, siendo robusto, eficiente, seguro y fácil de mantener.

Específicos

- Definir y documentar de manera detallada todos los requisitos funcionales y no funcionales del software, asegurando que se comprendan y se puedan implementar correctamente.
- Crear un diseño de software y una arquitectura que sean escalables, modulares y fáciles de entender, facilitando futuras modificaciones y mantenimientos.
- Generar documentación clara y concisa para los usuarios y desarrolladores, incluyendo manuales de usuario, guías de instalación y mantenimiento, y comentarios en el código.

Alcance

Este procedimiento aplica para las solicitudes de desarrollo de sistemas funcionales para la institución.

Responsables

- Coordinador/a de desarrollo de software y automatización de procesos
- Técnico/a de desarrollo de software y automatización de procesos

Normativa aplicable

- Reglamento de normas técnicas de control interno específicas del Fosalud.

Siglas y Abreviaturas

N/A

Definiciones

- **Software:** Conjunto de instrucciones que le indican a una computadora, un sistema web u otros dispositivos que hacer y cómo hacerlo

 FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD GOBIERNO DE EL SALVADOR	Clasificación	Código:	GA-UTI-002-002	Unidad de Tecnologías de la Información
		Versión:	2	
		Vigencia:	agosto 2026	
	Procedimiento Desarrollo de Software			
	Fondo Solidario para la Salud			

Procedimiento

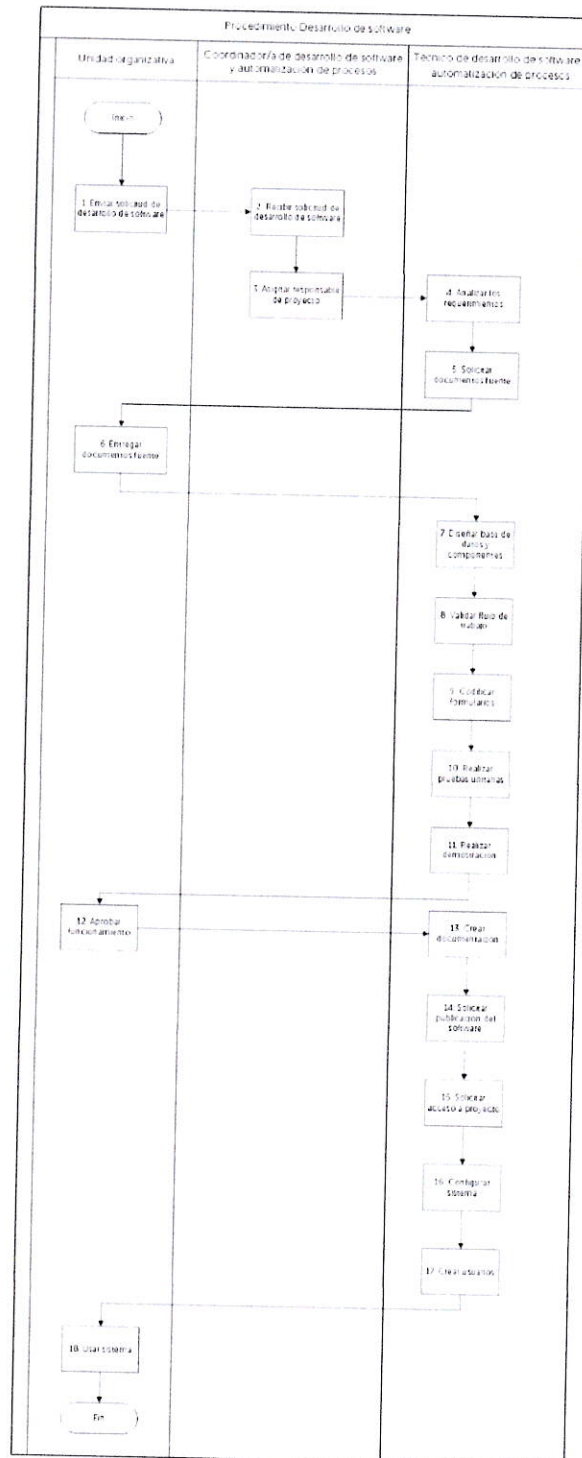
Responsable	No.	Actividad	Descripción	Evidencia
Unidad organizativa	1	Enviar solicitud de desarrollo de software	Envía la solicitud de desarrollo de software de la parte de la unidad organizativa.	Memorando o ticket de Solicitud de desarrollo de software
Coordinador/a de desarrollo de software y automatización de procesos	2	Recibir solicitud de desarrollo de software	Recibe la solicitud de desarrollo de software de la parte de la unidad organizativa.	Solicitud de desarrollo de software
Coordinador/a de desarrollo de software y automatización de procesos	3	Asignar responsable de proyecto	Define el encargado del desarrollo del proyecto	
Técnico de desarrollo de software y automatización de procesos	4	Analizar los requerimientos	Verifica la solicitud y analiza los requerimientos	
Técnico de desarrollo de software y automatización de procesos	5	Solicitar documentos fuentes	Realiza solicitud de documentos para realizar proceso de desarrollo	
Unidad Organizativa	6	Entregar documentos fuente	Envía documentos solicitados.	Documentos fuente (Bases de datos)
Técnico de desarrollo de software y automatización de procesos	7	Diseñar base de datos y componentes del sistema	En base a los documentos recibidos se realiza diseño de base de datos y componentes del sistema	Diagrama de base de datos
Técnico de desarrollo de software y automatización de procesos	8	Validar flujo de trabajo	Se hace validación del flujo de trabajo que tendrá el software con la unidad organizativa	
Técnico de desarrollo de software y automatización de procesos	9	Codificar formularios	Se realiza codificación de formularios según el flujo de trabajo definido en la etapa de diseño	Código fuente del sistema
Técnico de desarrollo de software y automatización de procesos	10	Realizar pruebas unitarias	Se realiza prueba de formularios en ambiente de desarrollo para validar el buen funcionamiento de la aplicación desarrollada	
Técnico de desarrollo de software y automatización de procesos	11	Realizar demostración	Se realiza demostración del funcionamiento del sistema a la unidad organizativa y se realizan pruebas con los usuarios que harán uso de la aplicación	
Unidad organizativa	12	Aprobar funcionamiento	La unidad organizativa dará el visto bueno de la demostración realizada	
Técnico de Desarrollo y Automatización de software	13	Crear documentación	Se elaboran los manuales técnicos y de usuario del sistema desarrollado	

 FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD GOBIERNO DE EL SALVADOR	Clasificación	Código:	GA-UTI-002-002	Unidad de Tecnologías de la Información
		Versión:	2	
		Vigencia:	agosto 2026	
	Procedimiento Desarrollo de Software			Fondo Solidario para la Salud

Técnico de Desarrollo y Automatización de software	14	Solicitar publicación del software	Se realiza petición de configuración a sección de seguridad informática y administración de servidores para la publicación del proyecto	
Técnico de Desarrollo y Automatización de software	15	Solicitar acceso a proyecto	Se solicita URL de acceso web a unidad de Redes	
Técnico de Desarrollo y Automatización de software	16	Configurar sistema	Se realizan las configuraciones iniciales del sistema	
Técnico de Desarrollo y Automatización de software	17	Crear usuarios	Se definen los roles de usuarios por parte de la jefatura solicitante.	
Unidad organizativa	18	Usar sistema	Hace uso de la herramienta desarrollada	

 FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD GOBIERNO DE EL SALVADOR	Clasificación	Código:	GA-UTI-002-002	Unidad de Tecnologías de la Información
		Versión:	2	
		Vigencia:	agosto 2026	
	Procedimiento Desarrollo de Software			
	Fondo Solidario para la Salud			

Flujograma



 FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD GOBIERNO DE EL SALVADOR	Clasificación	Código:	GA-UTI-002-002	Unidad de Tecnologías de la Información
		Versión:	2	
		Vigencia:	agosto 2026	
	Procedimiento Desarrollo de Software			
	Fondo Solidario para la Salud			

Periodicidad

La actualización del presente documento se realizará de forma anual o cuando se identifique la necesidad de su revisión y actualización, derivada de cambios normativos, organizacionales, operativos o de cualquier otra circunstancia que lo requiera.

Documentos de referencia

N/A

Control de Cambios

Versión	Fecha de modificación	Responsable	Tipo de modificación
1	Marzo 2026	Jefe/a de Unidad de Tecnologías de la Información	Versión original
2	Agosto 2026	Jefe/a de Unidad de Tecnologías de la Información	Actualización tipo y tamaño de fuente, interlineado, cambio de logo institucional y cuadro de autoridades.